



## Ayuntamiento de Barlovento

### INFORME TÉCNICO – ECONOMICO QUE SE EMITE EN RELACIÓN CON EL PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA PARA RIEGO DE FINCAS.

El art. 44,1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; los precios públicos se prestan en régimen de concurrencia con los particulares, y el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

La información utilizada proviene en cuanto a ingresos de los padrones aprobados de la tasa para 2020, y por lo que respecta a gastos, de los costes que ha generado en este mismo año; así como de la documentación que obra en estas oficinas municipales.

Ingresos del Precio Público: El importe del padrón del precio público por agua para riego de fincas para el año 2020, fue de 70.656,95 €, por el suministro global de 267.790 m3 de agua (494.603,20 €).

#### Costes del Servicios:

##### Costes Directos:

##### 1º.- Gastos de personal.-

Se ha tomado como personal adscrito un operario Oficial de 1ª; para su arreglo, mantenimiento y ayuda en la tramitación de altas y bajas; con un coste salarial (24.200,34 €) y de seguridad social (8.619,72 €) para este año. El servicio, tanto éste como el de suministro de agua potable, son atendidos en común por 2 Oficiales de primera, que indistintamente realizan sus labores en el servicio que más lo demande, y por tanto el gasto en personal sería de 32.820,06 €.

##### 2º.- Compra de bienes corrientes y de servicios.-

Para la determinación de los mismos se ha de tener en cuenta el consumo de agua de riego de fincas, desde 01/01/2020 a 19/07/2020, que este ayuntamiento compra a Unión Canales de Barlovento, 412.368,32 pipas, a 0,10 €/pipa, resultaría: 41.236,83 €; por tanto si en 6,5 meses, el gasto de agua fue ese, la proyección a 12 meses, sería de 76.129,53 €; asimismo para las fincas del barrio de Gallegos, se adquirió en 2019, 70.000 pipas de la comunidad Roque de los Árboles, que a 0,1141 €/pipa, resultaría: 7.987,00 € de ese año, e igual agua se estima para el presente. Asimismo se adquirió hasta el mes de febrero, agua del Consejo Insular de Aguas de La Palma, la cual será facturada a principios del próximo año, con un coste estimado en 4.000,00 €. Por tanto el gasto total en adquisición de aguas sería de 53.223,83 €.

Gastos derivados del mantenimiento de la red de abastecimiento: Los gastos de mantenimiento de la red en este año, hasta el día de la fecha ascienden a 13.868,28 €.





## Ayuntamiento de Barlovento

faltando los meses de noviembre y diciembre, del encargado de distribución, lectura y de vigilancia de la red (4.905,92 €); estimándose para este año un gasto de 18.774,20 € en materiales para reparaciones, distribución y vigilancia..

Por tanto el coste directo total del servicio para el presente ejercicio será de 104.823,09 €.

### Costes Indirectos:

1º.- Gastos de recaudación de la tasa para el año 2020, coste en que hay que tener en cuenta que el premio de cobranza del Recaudador del 8 por 100; que aplicado sobre el total del importe de la tasa, daría 5.652,56 €.

Como coste indirecto, no se va a tener en cuenta las aportaciones municipales a las ampliaciones de la red municipal de riego, que se han ejecutado estos últimos años, y que perfectamente se podrían repercutir el coste de afectación anual, en función a los años en que se estime que va a prestar servicios de dicha instalación (Coste total : nº años de funcionamiento = parte anual a repercutir).

Por tanto el coste indirecto total del servicio para el presente ejercicio será de 5.652,56 €.

Por consiguiente el coste total del servicio de suministro de agua para riego de fincas en el año 2020 será de 110.475,65 €; y la previsión que se hace para el año 2021 es que el coste sea el mismo.

### Determinación del incremento a realizar para el año 2021:

Estimación recaudación tasa (igual que 2020).....	110.475,65 €.
Estimación del coste del servicio.....	70.656,95 €
Diferencia (déficit).....	39.818,70 €.

$$\begin{array}{r} 70.656,95 \text{-----} 100 \\ 39.818,70 \text{-----} \quad x = 56,35 \text{ por } 100. \end{array}$$

Actualmente las cuantías del precio público regulado en esta ordenanza será la fijada en las tarifas siguientes:

- Fincas de cultivo de medianías: 0,26 €/m3.
- Fincas de cultivo de plátanos: 0,31 €/m3.
- Cuota de enganche a la red: 30,05 €/contador.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que a diferencia de otras empresas suministradoras de agua para riego, no se aplican las mermas al importe del agua a pagar por los beneficiarios; y considerando que dicho servicio no es de prestación obligatoria por parte de las entidades locales, propongo que la tarifa del precio público se incremente en un 56,35 por 100, y quede del siguiente tenor:





## Ayuntamiento de Barlovento

---

- d) Fincas de cultivo de medianías: 0,40 €/m3.
- e) Fincas de cultivo de plátanos: 0,51 €/m3.
- f) Cuota de enganche a la red: 38,20 €/contador.

Barlovento, a 24 de noviembre de 2020.

El Secretario - Interventor

